

Carátula de versiones públicas



Universidad Veracruzana

I.- Dependencia o entidad académica:

11104 - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

II.- Identificación del documento:

Acta de Consejo Técnico.

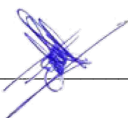
III.- Datos personales, partes o secciones en donde se encuentra la información:

- 1.- | Nombre | (3)
- 71.- | Matrícula | (1)
- 87.- | Motivo de baja | (1)

IV.- Fundamentación legal:

Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

V.- Firma del titular:

Firma: 

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobaron la versiones públicas:

Acta No: 38/2026

Fecha de Sesión: 24 de septiembre de 2026

VII.- Hipervínculo al Acta:

<https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 30_7
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **dieciocho horas con veinte minutos** del día **ocho de septiembre de dos mil veintiséis**, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Consejero Alumno; reunidos de manera presencial en el Centro de Cómputo de Posgrado, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 08 de septiembre de 2026, del [REDACTED] 1 [REDACTED] 1 **MATRÍCULA** [REDACTED] 71 [REDACTED] estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Química, en el que solicita la Baja Extemporánea por Experiencia Educativa: **EXPERIENCIA RECEPCIONAL, NRC 33142**, del Programa Educativo Ingeniería Química, debido [REDACTED] 87 [REDACTED]

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del [REDACTED] 1 [REDACTED] debido a que no cumple con lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Estudiantes vigente.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 30_7
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

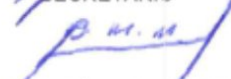

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA SUPLENTE


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


M.C.E. JUAN Cerdán PÉREZ
SECRETARIO


DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (3) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

87. Motivo de baja: (1) - Académicos Eliminado el motivo de baja, por ser un dato académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.